

**Comisión de Estupefacientes****52º período de sesiones**

Viena, 11 a 20 de marzo de 2008

Tema 6 a) del programa provisional*

Tráfico y oferta ilícitos de drogas: situación mundial del tráfico de drogas y medidas adoptadas por los órganos subsidiarios de la Comisión**Prestación de asistencia internacional a los Estados vecinos del Afganistán más afectados****Informe del Director Ejecutivo***Resumen*

Los datos recopilados en *Afghanistan: Opium Poppy Survey 2008, Executive Summary*, una publicación preparada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Ministerio de Lucha contra los Estupefacientes del Afganistán, indican que en 2008 había 159.000 hectáreas de tierras cultivadas con adormidera, un 19% menos que en 2007. Sin embargo, en 2008 las condiciones meteorológicas favorables dieron lugar a los rendimientos de opio más altos jamás registrados (48,8 kg por hectárea), después del nivel ya elevado de 2007 (42,5 kg por hectárea). En 2008 el Afganistán produjo la extraordinaria cantidad de 7.700 toneladas de opio (un 6% menos que en 2007), manteniendo así su posición de principal proveedor de opiáceos del mundo (con más del 90% de la producción mundial). Los Estados vecinos del Afganistán se ven afectados por el tráfico de opio, morfina y heroína refinada, así como por la desviación y el contrabando de precursores, el funcionamiento de laboratorios clandestinos de fabricación ilícita de drogas y el uso indebido de opiáceos y la adicción a éstos. Para encontrar soluciones al problema de la droga, los Estados afectados se han unido en la Estrategia Arco Iris, que se basa en el principio de la responsabilidad compartida. La Estrategia se divide en siete iniciativas orientadas a alcanzar objetivos concretos

* E/CN.7/2009/1.



y aborda el problema dentro del Afganistán y en la subregión ocupándose de las cuestiones relacionadas con las fronteras y la cooperación transfronteriza, el intercambio de información de inteligencia, la fiscalización de precursores, la reducción de la demanda de drogas, la prevención del VIH y los esfuerzos por frenar la corriente de ingresos ilícitos. La Estrategia Arco Iris sigue siendo la prioridad máxima de los miembros del Pacto de París y de la UNODC. Como se ha subrayado en varias ocasiones, el problema nacional del Afganistán requiere una solución regional.

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	4
II. Afganistán	5
III. Cooperación entre el Afganistán, el Irán (República Islámica del) y el Pakistán	10
IV. Cooperación con la República Islámica del Irán	12
V. Cooperación con el Pakistán	15
VI. Cooperación con otros Estados de Asia central	17
VII. Conclusiones y recomendaciones	22

I. Introducción

1. En su resolución 2008/27, relativa a la prestación de asistencia internacional a los Estados vecinos del Afganistán más afectados, el Consejo Económico y Social reafirmó los compromisos contraídos por los Estados miembros en la Declaración política aprobada por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones (resolución S-20/2 de la Asamblea, anexo) y las medidas de fomento de la cooperación internacional en la lucha contra el problema mundial de las drogas (resoluciones de la Asamblea S-20/4 A a E), en que los Estados miembros reconocían que la lucha contra el problema mundial de las drogas era una responsabilidad común y compartida y expresaban su convicción de que ese problema debía abordarse en un entorno multilateral, y acogió con beneplácito la iniciativa del Pacto de París sobre la asistencia a los Estados afectados por el tránsito de drogas ilícitas (S/2003/641, anexo), emitida al término de la Conferencia sobre las rutas de la droga de Asia central a Europa, celebrada en París los días 21 y 22 de mayo de 2003. La Comisión de Estupefacientes, en su resolución 50/1, tomó nota con preocupación del informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) titulado *Afghanistan: Opium Survey 2007*¹, en que se subrayaba que el cultivo de plantas narcógenas y la producción y el tráfico de estupefacientes habían aumentado considerablemente y amenazaban la seguridad y estabilidad de ese país, con repercusiones regionales e internacionales negativas; y encomió las actividades realizadas por los Estados vecinos del Afganistán para promover la cooperación con el fin de hacer frente a la amenaza del cultivo ilícito de adormidera en el Afganistán y el tráfico de estupefacientes desde ese país, así como la cooperación en la lucha contra el tráfico ilícito de precursores hacia el Afganistán.

2. En su resolución 2008/27, el Consejo Económico y Social observó los progresos realizados por el Afganistán en la aplicación de la Estrategia nacional de fiscalización de drogas de su Gobierno (S/2006/106, anexo); destacó que los narcotraficantes internacionales modificaban constantemente su modus operandi; reconoció que los Estados de tránsito se veían enfrentados a múltiples problemas relacionados con el volumen cada vez mayor de drogas ilícitas que pasaban por sus territorios de resultados del aumento de la oferta y la demanda en los mercados de drogas ilícitas; y tuvo presente que la mayoría de las drogas ilícitas procedentes del Afganistán pasaban de contrabando a través de la República Islámica del Irán, el Pakistán y otros países vecinos del Afganistán antes de llegar a sus países de destino.

3. También en esa resolución, el Consejo Económico y Social exhortó al Gobierno del Afganistán a que, con el apoyo de la comunidad internacional, redoblara sus esfuerzos por seguir aplicando, en particular, los ocho pilares (S/2006/106, anexo A) de la Estrategia nacional de fiscalización de drogas; encomió las iniciativas regionales encaminadas a fortalecer la cooperación internacional y regional para combatir la amenaza planteada por la producción ilícita de drogas en el Afganistán y el narcotráfico procedente de ese país; alentó la cooperación transfronteriza entre el Afganistán, el Irán (República Islámica del) y el Pakistán;

¹ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Afghanistan: Opium Survey 2007* (noviembre de 2007).

e instó a los colaboradores internacionales, a todos los organismos competentes de las Naciones Unidas y, en particular, a la UNODC, e invitó a las instituciones internacionales de financiación y desarrollo, a que prestaran asistencia a los Estados de tránsito, especialmente los Estados vecinos del Afganistán que se veían más afectados por el tránsito de drogas ilícitas, proporcionándoles asistencia técnica adecuada para abordar con eficacia el problema del narcotráfico mediante un plan conjunto amplio e integrado.

4. El presente informe se preparó utilizando la información de que disponía la UNODC al final de 2008, incluidos los datos y demás información contenidos en el Mecanismo automatizado de asistencia de donantes (ADAM)² y en los informes presentados voluntariamente por los Estados miembros. El ADAM es un instrumento para coordinar la asistencia técnica en la esfera de la lucha contra los estupefacientes, que funciona a través de Internet y que fue desarrollado por la UNODC en el marco de la iniciativa del Pacto de París. Proporciona a los usuarios, de forma segura e instantánea, la información aportada por los participantes en el Pacto de París sobre quién hace qué, dónde y cómo en el ámbito de la lucha contra el tráfico de estupefacientes en el Afganistán, el Irán (República Islámica del), el Pakistán y otros países de Asia central, así como en países de Europa sudoriental y la Federación de Rusia. El ADAM tiene por objeto evitar la duplicación de actividades y propicia un enfoque sinérgico. Aunque el número de sus usuarios activos se duplicó entre enero y diciembre de 2008, llegando a 154, al final de 2008 los datos sobre la asistencia técnica bilateral proporcionada al Afganistán y los países vecinos aún eran incompletos.

II. Afganistán

5. Los datos recopilados en *Afghanistan: Opium Poppy Survey 2008, Executive Summary*, una publicación preparada por la UNODC y el Ministerio de Lucha contra los Estupefacientes del Afganistán, indican que en 2008 había 159.000 hectáreas de tierras cultivadas con adormidera, un 19% menos que en 2007. Sin embargo, en 2008 las condiciones meteorológicas favorables dieron lugar a los rendimientos de opio más altos jamás registrados (48,8 kg por hectárea), después del nivel ya elevado de 2007 (42,5 kg por hectárea). En consecuencia, en 2008 el Afganistán produjo la extraordinaria cantidad de 7.700 toneladas de opio (un 6% menos que en 2007), manteniendo así su posición de principal proveedor de opiáceos del mundo (con más del 90% de la producción mundial).

6. Como resultado de ello, los Estados vecinos del Afganistán y los Estados de Asia central y del Cercano Oriente y el Oriente Medio que se utilizan como países de tránsito para el contrabando de heroína hacia los mercados ilícitos del oeste siguen viéndose enfrentados al reto que plantea el contrabando de opio, morfina y heroína refinada a través de sus territorios, así como por la desviación y el tráfico ilícito de precursores, el funcionamiento de laboratorios clandestinos de fabricación ilícita de drogas y la ampliación de las redes del narcotráfico en sus territorios. A su

² En el informe del Director Ejecutivo de la UNODC acerca del seguimiento de la Segunda Conferencia Ministerial sobre las rutas del narcotráfico procedente del Afganistán (E/CN.7/2009/8) figura información sobre la iniciativa del Pacto de París y el ADAM. Esa información puede consultarse también en línea (<http://www.paris-pact.net>).

vez, el problema común de las drogas está impulsando diversas formas de cooperación regional y subregional. La Estrategia Arco Iris de la UNODC, que se basa en el principio de la responsabilidad compartida, comprende siete iniciativas distintas y orientadas a alcanzar objetivos concretos. La Estrategia aborda el problema de las drogas dentro del Afganistán y en la subregión, ocupándose de las cuestiones relacionadas con las fronteras y la cooperación transfronteriza, el intercambio de información de inteligencia, la fiscalización de precursores, la reducción de la demanda de drogas, la prevención del VIH y los esfuerzos por frenar la corriente de ingresos ilícitos. La Estrategia Arco Iris, desarrollada en gran medida, aunque no exclusivamente, con financiación del Canadá³, sigue siendo la prioridad máxima de los miembros del Pacto de París y de la UNODC. Como se ha subrayado en varias ocasiones, el problema nacional del Afganistán requiere una solución regional⁴.

7. En 2008, la UNODC siguió respaldando el establecimiento de oficinas provinciales del Ministerio de Lucha contra los Estupefacientes, mediante obras de construcción, equipamiento y capacitación. La UNODC preparó un informe sobre las inversiones en medios de vida alternativos, la financiación y los cambios en el cultivo de adormidera entre 2005 y 2008, que publicó en octubre de 2008. Se realizaron dos estudios rápidos de evaluación en las provincias afganas de Balkh y Badakhshan con el fin de mejorar el conocimiento de las causas y los factores que impulsan el cultivo de adormidera, así como de los efectos de las reducciones recientes de ese cultivo. Actualmente están en curso otras 11 evaluaciones de ese tipo. Los resultados de estas investigaciones han propiciado la prestación de ayuda de emergencia a los agricultores y las comunidades en peligro de sufrir un retroceso por parte del Programa Mundial de Alimentos, un importante asociado de la UNODC en el marco de la hoja de ruta para eliminar la adormidera establecida en el “libro azul” (que forma parte de la Estrategia Arco Iris). Las investigaciones también han generado apoyo a la Iniciativa en favor de la buena ejecución y han ayudado a la UNODC y a algunos Estados (entre ellos el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos) a respaldar la labor relativa a los planes provinciales de lucha contra los estupefacientes que están preparando actualmente los gobernadores, de conformidad con la principal recomendación aprobada por la Junta Mixta de Coordinación y Vigilancia en su séptima reunión, celebrada en Tokyo los días 5 y 6 de febrero de 2008. Como resultado de una

³ Otros donantes de proyectos realizados en el marco de la Estrategia Arco Iris son Alemania, Australia, Austria, Bélgica, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Checa, Suecia, Suiza y Turquía. La Comisión Europea también ha aportado fondos. En el sitio web de la UNODC (<http://www.unodc.org/unodc/en/regional/central-asia.html>) figura información sobre la Estrategia Arco Iris y los libros que la componen.

⁴ En 2008 la UNODC alineó su programa de cooperación técnica relativo al Afganistán y los países vecinos con los siete segmentos de la Estrategia Arco Iris. El costo total del programa de cooperación técnica de la UNODC para el Afganistán y los países vecinos relacionado con la Estrategia Arco Iris en el período 2007-2011 asciende a 189 millones de dólares de los EE.UU., de los cuales 114 millones ya están financiados y 75 millones todavía no. En el informe del Director Ejecutivo de la UNODC acerca del seguimiento de la Segunda Conferencia Ministerial sobre las rutas del narcotráfico procedente del Afganistán (E/CN.7/2009/8) figura más información sobre la Estrategia Arco Iris. Esa información puede consultarse también en línea (<http://www.unodc.org/unodc/en/regional/central-asia.html>).

conferencia de donantes organizada por la UNODC al final de mayo de 2008 para aumentar la ayuda a la provincia de Badakhshan, se está prestando apoyo al Fondo Fiduciario de lucha contra el tráfico de drogas para la realización de actividades infraestructurales en esa provincia antes del final de 2008. En cuanto a la aplicación de la ley, se registraron avances en tres esferas principales: la creación de capacidad en la Policía de Lucha contra la Droga del Afganistán, la gestión del control de fronteras y la fiscalización de precursores. En 2008, los Gobiernos de Alemania, el Canadá y el Japón aportaron fondos que permitieron a la UNODC reforzar la capacidad en esas esferas decisivas.

8. Con respecto al estado de derecho, la UNODC apoyó la elaboración de la ley contra el terrorismo que el Presidente del Afganistán ordenó por decreto durante el receso del verano de la Asamblea Nacional. La UNODC promovió y apoyó la aprobación de la ley por la que se establece el Colegio de Abogados Independiente del Afganistán y la creación de su primera Asamblea Nacional. También asesoró al Ministerio de Justicia del Afganistán sobre la revisión de una ley contra la corrupción recientemente aprobada. El Ministerio de Justicia estableció asimismo la Oficina Superior de Supervisión y Lucha contra la Corrupción, de conformidad con el artículo 6 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción⁵. El antiguo órgano encargado de combatir la corrupción, la Administración Independiente General de Lucha contra la Corrupción, quedó abolido. Por último, el Afganistán se adhirió a la Convención contra la Corrupción. Entre otras actividades, la UNODC emprendió, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el Afganistán, una investigación preliminar sobre la corrupción mediante estudios piloto de la integridad del poder judicial, las profesiones jurídicas y las instituciones públicas en algunas provincias seleccionadas. La UNODC también impartió una sesión de capacitación sobre el periodismo de investigación (en asociación con Internews, una organización internacional de desarrollo de los medios de comunicación), a fin de mejorar la capacidad y las competencias técnicas de determinados periodistas, centrándose en particular en las cuestiones de la corrupción y el estado de derecho. A este respecto, la cooperación entre la UNODC y el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia ha dado lugar a la elaboración de manuales de capacitación y planes de estudios para jueces y fiscales sobre el derecho y la práctica de la lucha contra la corrupción. Ese material estará terminado en breve. Además, la UNODC ayudó al Director General y el Director General Adjunto de la Oficina Superior de Supervisión y Lucha contra la Corrupción a finalizar la estructura orgánica central y regional de la Oficina Superior, con inclusión de la dotación de personal y la formulación del primer discurso de política importante de la Oficina que se pronunciaría en la reunión siguiente de la Junta Mixta de Coordinación y Vigilancia. Se están llevando a cabo una evaluación de la gobernanza en la Fiscalía General y un examen de las reglas y normas de ética y conducta profesional. Además, se está prestando asistencia al Ministerio de Justicia, el Tribunal Supremo, la Fiscalía General (las tres instituciones permanentes del poder judicial) y la Oficina Superior de Supervisión y Lucha contra la Corrupción para que puedan planificar y formular estrategias y planes de acción con vistas a fortalecer su capacidad de revisar las leyes y también la capacidad del Gobierno en su conjunto de decidir los mecanismos futuros de revisión de la legislación.

⁵ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 2349, N° 42146.

9. Coordinadas por la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán, las organizaciones internacionales presentes en el país han ayudado a abordar las cuestiones relacionadas con los estupefacientes y a afrontar los problemas conexos en sus raíces mediante la promoción del desarrollo. En particular, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) sigue prestando al Gobierno del Afganistán asistencia de emergencia consistente en instrumentos, semillas, fertilizantes y otros recursos análogos que ayudarán a poner en marcha iniciativas agrícolas para las personas que regresen a sus comunidades de origen después de un período de exilio. Se han ejecutado una serie de proyectos de intervención rápida, muchos de ellos relacionados con la fabricación de instrumentos, carretillas, regaderas y otros recursos similares, que se proporcionan como juegos de herramientas a las personas que regresan. También se han planificado y llevado a cabo proyectos a largo plazo en apoyo, entre otras cosas, de las siguientes actividades: la producción de semillas; la producción, elaboración y comercialización de frutas y hortalizas; la formación de veterinarios; la cría de aves de corral; la producción de seda; y la producción de miel. Se han proporcionado fondos a organizaciones no gubernamentales locales para que restablezcan los sistemas de riego y renueven las fábricas de elaboración de productos agrícolas, entre otras actividades. Se han desplegado esfuerzos para fortalecer las instituciones y los servicios, a veces frágiles, que se requieren para la producción agrícola. En cuanto a los medios de vida alternativos, la Comisión Europea, el Organismo Alemán de Cooperación Técnica (GTZ) y la UNODC se han concentrado en la lucha contra el tráfico de drogas en Asia y América Latina con el fin de intercambiar experiencias sobre la forma de estimular la comprensión del desarrollo alternativo y promoverlo como prioridad de desarrollo nacional en determinadas zonas, por ejemplo en Asia central. En coordinación con la UNODC, el Programa Mundial de Alimentos ha elaborado un enfoque en dos niveles consistente en un componente a breve plazo y un componente a largo plazo. El primero contribuye a reducir las actividades económicas ilícitas en determinadas provincias mediante la prestación de un conjunto integrado de medidas de asistencia, que incluyen la ayuda alimentaria a los agricultores vulnerables que han dejado de cultivar la adormidera o a los que es probable que la cultiven. El componente a largo plazo tiene por objeto ejecutar un programa de reducción de la pobreza más amplio y orientado hacia el desarrollo, junto con asociados tales como el Banco Mundial y la FAO, promoviendo actividades destinadas a aumentar la producción de cultivos, generar oportunidades de empleo y mejorar el acceso de los pequeños agricultores a los mercados en las provincias respaldadas por la comunidad internacional y la UNODC. Los proyectos conjuntos de alimentos por trabajo de la UNODC y el Programa Mundial de Alimentos, destinados a ayudar a los antiguos cultivadores de adormidera, están funcionando en ocho distritos de Balkh y tres distritos de Badakhshan desde julio de 2008.

10. Durante la temporada de cultivo de la adormidera 2007/2008, los Estados Unidos comunicaron que habían reforzado su estrategia de cinco pilares para la lucha contra los estupefacientes en el Afganistán, que ahora exigía la adopción de medidas decisivas a breve plazo y contenía una gama más amplia de medidas en todos los sectores. Una de esas medidas era la realización de campañas de información pública para conseguir apoyo al programa de lucha contra los estupefacientes del Gobierno del Afganistán. Los Estados Unidos también notificaron que habían seguido incrementando el apoyo a las campañas de

divulgación radiofónicas, en la prensa y de persona a persona. Se había hecho particular hincapié en las actividades de divulgación de persona a persona en las comunidades de base mediante los programas de multiplicación de mensajeros y erradicación de la adormidera, en que los dirigentes comunitarios, religiosos y tribales locales intervenían en las cuestiones de la lucha contra las drogas. Una segunda medida consistía en combatir el problema a nivel provincial. Los Estados Unidos señalaron que seguirían ampliando la Iniciativa en favor de la buena ejecución para ofrecer mayores incentivos a los gobernadores, incluidos aquellos que lograran mantener sus provincias libres de la adormidera. En mandos locales de provincias clave como Helmand y Nangarhar, la planificación provincial de la lucha contra los estupefacientes se había integrado en la planificación militar. Una tercera medida de los Estados Unidos había sido emprender una campaña de erradicación más vigorosa. Los Estados Unidos señalaron que seguirían apoyando la Brigada Central de Erradicación de la Adormidera, que estaba llevando a cabo actividades de erradicación no negociadas con el fin de aumentar el impacto de la erradicación dirigiéndose a los grandes terratenientes y alentando a los gobernadores a eliminar esos cultivos en las zonas en que ello pudiera tener el máximo efecto disuasivo. También habían apoyado la creación del Kandak de Infantería de Lucha contra las Drogas para que protegiera a la Brigada Central de Erradicación de la Adormidera. Una cuarta medida adoptada por los Estados Unidos consistía en desarrollar fuentes alternativas de ingresos en las zonas rurales. La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID) seguía ejecutando su amplio programa de desarrollo alternativo, que proporcionaba 228.950.000 dólares para proyectos de desarrollo alternativo en las principales zonas de cultivo de la adormidera del Afganistán. En 2008, la USAID había facilitado asimismo el acceso al mercado de más de 1.500 toneladas de exportaciones, por un valor que excedía de 6 millones de dólares de los EE.UU. en ventas. Una quinta medida tenía por objeto acelerar las investigaciones, las detenciones, los enjuiciamientos y los encarcelamientos relacionados con las drogas. De conformidad con la estrategia general del sector de la justicia aplicada conjuntamente por el Afganistán, los Estados Unidos y los asociados internacionales, los Estados Unidos habían ampliado su labor de capacitación en el Afganistán destinada a los fiscales de las provincias y distritos durante 2008. La sexta medida consistía en destruir los laboratorios utilizados para la fabricación de drogas ilícitas y las existencias de esas drogas. La Unidad nacional de interceptación de la Policía de Lucha contra la Droga del Afganistán y la Brigada Especial Afgana de Narcóticos (patrocinada por el Reino Unido), en cooperación con la Dirección de Lucha contra las Drogas de los Estados Unidos, se habían concentrado en destruir los laboratorios de fabricación de drogas e incautarse de las existencias de drogas. Una séptima medida era el desmantelamiento de las redes de tráfico ilícito y refinamiento de drogas. La Dirección de Lucha contra las Drogas colaboraba estrechamente con la Policía de Lucha contra la Droga del Afganistán y su Unidad nacional de interceptación, así como con la Brigada Especial Afgana de Narcóticos, en la realización de investigaciones penales y el desbaratamiento del tráfico ilícito de estupefacientes. Los Estados Unidos también señalaron que para reducir la demanda de drogas habían financiado el establecimiento en el Afganistán de siete centros de tratamiento de drogadictos que prestaban una combinación de servicios ambulatorios y de acogida a largo plazo. Esos centros comprendían el único establecimiento del país para el tratamiento de mujeres drogadictas y seis dispensarios móviles para el tratamiento de la drogodependencia. En 2007, los Estados Unidos habían apoyado también 27 programas de educación sobre las

drogas en mezquitas, cinco programas piloto de prevención del uso indebido de drogas y enseñanza de competencias para la vida en escuelas afganas, programas de sensibilización sobre la prevención del uso indebido de drogas y una investigación de los efectos de la inhalación pasiva del humo de opio.

III. Cooperación entre el Afganistán, el Irán (República Islámica del) y el Pakistán

11. La cooperación entre el Afganistán, el Irán (República Islámica del) y el Pakistán ha avanzado en varios frentes en los últimos meses. En particular, la coordinación en numerosos sectores ha comenzado a mejorar gracias a los mecanismos regionales existentes para fortalecer la cooperación fronteriza y el intercambio de información, por ejemplo mediante la Iniciativa Triangular de los tres países y el plan de acción establecido en el “libro verde” de la Estrategia Arco Iris.

12. En febrero de 2008, la oficina de la UNODC en la República Islámica del Irán organizó la tercera reunión de expertos en aplicación de la ley, a la que asistieron representantes de las oficinas de la UNODC en el Afganistán, el Pakistán y Turkmenistán y de la Oficina Regional para Asia central. El objeto de la reunión era debatir los preparativos para la siguiente reunión técnica de nivel ministerial en el marco de la Iniciativa Triangular.

13. En febrero de 2008, la oficina de la UNODC en la República Islámica del Irán, junto con la Sede de la Lucha contra las Drogas del Gobierno de ese país, organizó la segunda reunión de expertos en comunicaciones del Afganistán, el Irán (República Islámica del) y el Pakistán. El propósito de la reunión era debatir y acordar modalidades para la comunicación transfronteriza entre los tres países en el marco de la Iniciativa Triangular, y examinar el equipo que se requería para esa comunicación.

14. La oficina de la UNODC en la República Islámica del Irán organizó en Teherán la cuarta reunión de expertos en aplicación de la ley en el marco de la Iniciativa Triangular, que tuvo lugar en mayo de 2008 con la participación de funcionarios de las oficinas de la UNODC en el Afganistán y el Pakistán. Después de ello se celebró la segunda reunión ministerial de la Iniciativa Triangular.

15. El Gobierno de la República Islámica del Irán acogió la segunda reunión de funcionarios superiores de la Iniciativa Triangular en Teherán el 6 de mayo de 2008, a la que siguió la primera reunión de este tipo organizada entre el Afganistán, el Irán (República Islámica del), el Pakistán y la UNODC, que tuvo lugar en Viena el 12 de junio de 2008. El propósito de la reunión era examinar, en el marco de la Iniciativa Triangular, una estrategia regional común para hacer frente a la amenaza creciente y desestabilizadora de la delincuencia y el tráfico ilícito de drogas a través de las fronteras más delicadas. Las cuestiones examinadas durante la segunda reunión de funcionarios superiores fueron la necesidad de un centro operacional común para planificar y ejecutar operaciones conjuntas de fiscalización de drogas; el establecimiento de oficinas fronterizas de enlace para facilitar la comunicación y el intercambio de información de inteligencia; la organización de sesiones de capacitación conjuntas; el suministro de equipo de comunicaciones y la celebración de cursos de aprendizaje de idiomas; y la integración de la iniciativa de

Comunicación, competencia técnica y capacitación regionales específicas para la lucha contra el tráfico de drogas (TARCET) en las actividades ejecutadas en el ámbito de la Iniciativa Triangular.

16. A la segunda reunión de funcionarios superiores siguió la segunda reunión ministerial de la Iniciativa Triangular, que se celebró en Teherán el 7 de mayo 2008. Esta reunión fue acogida por el Gobierno de la República Islámica del Irán y organizada conjuntamente por la Sede de la Lucha contra las Drogas de ese Gobierno y la UNODC. El objetivo de la reunión era ratificar las medidas operacionales para mejorar la cooperación en la fiscalización de drogas entre el Afganistán, el Irán (República Islámica del) y el Pakistán. Las recomendaciones propuestas por los representantes en la segunda reunión de funcionarios superiores fueron aprobadas en la reunión ministerial de la Iniciativa Triangular. Después de la celebración de la segunda reunión ministerial en mayo de 2008, se seleccionó un sitio en Teherán para establecer una célula de planificación conjunta y se comenzó a preparar el edificio para iniciar las actividades, que incluirían la planificación y el intercambio de información de inteligencia con vistas a realizar operaciones conjuntas de los tres países.

17. Tras la segunda reunión ministerial, en que los Gobiernos del Afganistán, el Irán (República Islámica del) y el Pakistán sugirieron que se establecieran oficinas fronterizas de enlace a lo largo de sus fronteras, en noviembre de 2008 se organizó un curso práctico en Herat (Afganistán). El objetivo general era evaluar la viabilidad de establecer oficinas fronterizas de enlace a lo largo de la frontera entre el Afganistán y el Irán (República Islámica del) y de la frontera entre el Afganistán y Turkmenistán, y examinar qué tipo de capacitación y equipo se requeriría.

18. Los días 15 y 16 de diciembre de 2008 se celebró en Viena una reunión de seguimiento de funcionarios superiores del Afganistán, el Irán (República Islámica del) y el Pakistán, con ocasión de la sexta reunión del grupo consultivo sobre políticas del Pacto de París. En esa reunión, que fue facilitada por el Director Ejecutivo de la UNODC y otros altos funcionarios de la Oficina, los participantes de los tres países convinieron en las ocho medidas siguientes, concebidas para avanzar en la Iniciativa Triangular:

a) Se celebraría un nuevo curso práctico sobre telecomunicaciones con el fin de ultimar el examen de las modalidades para facilitar la comunicación transfronteriza;

b) Al objeto de acelerar el establecimiento de las oficinas fronterizas de enlace, el representante de la República Islámica del Irán comunicó que en las semanas siguientes a la reunión se organizaría una misión de evaluación conjunta a las fronteras pertinentes, con participación de personal de la oficina de la UNODC en la República Islámica del Irán. El representante del Pakistán señaló que la labor preparatoria para el establecimiento de las oficinas fronterizas de enlace había concluido y que su Gobierno estaba dispuesto a poner en marcha esas oficinas cuanto antes. El representante del Afganistán dijo que aún debían cumplirse algunas condiciones para que pudieran establecerse las oficinas fronterizas de enlace del lado afgano de la frontera;

c) Celebrando que la República Islámica del Irán hubiera asignado un edificio para acoger la célula de planificación conjunta, los representantes presentes en la reunión expresaron el compromiso de sus Gobiernos de designar un

funcionario de enlace para la célula. Entre tanto, expertos del Afganistán, el Irán (República Islámica del) y el Pakistán estudiarían el documento preparado por la UNODC acerca de la estructura y los procedimientos de la célula y, sobre esa base, acordarían un conjunto de normas y reglamentos. Se convino en que éstos deberían ser muy sencillos, para que la célula pudiese comenzar a funcionar lo antes posible;

d) En breve se lanzaría una operación contra las redes de tráfico de droga que se basaría en un proyecto de plan ya preparado por la policía antidroga de la República Islámica del Irán. Esa operación estaba prevista para febrero de 2009 y participarían en ella fuerzas del Irán (República Islámica del) y del Pakistán (y posiblemente del Afganistán). Esa primera operación permitiría adquirir experiencia para futuras operaciones conjuntas;

e) Los tres países acordaron seguir ampliando la cooperación operacional incluso antes de que se estableciera oficialmente la célula de planificación conjunta, utilizando los cauces de comunicación ya existentes para intercambiar información, incluida información de inteligencia. El representante del Afganistán informó a los participantes de que un representante de la Embajada del Afganistán en Teherán serviría de enlace para esas operaciones, en tanto que el Pakistán movilizaría a su oficial de enlace y experto en drogas destacado en la República Islámica del Irán. Esos expertos deberían actuar como coordinadores de la célula de planificación conjunta hasta que los Gobiernos del Afganistán y el Pakistán hubiesen designado oficialmente funcionarios de enlace de dedicación exclusiva;

f) Una vez que estuviera en pleno funcionamiento la célula de planificación conjunta, se planificarían operaciones en común. La célula no tendría el mandato de reunir información de inteligencia, sino el de utilizar la que le proporcionarían los Estados participantes en la Iniciativa Triangular para planificar las operaciones conjuntas;

g) La UNODC prestaría la asistencia técnica requerida mediante los proyectos en curso y planificados, si los fondos disponibles lo permitían y de conformidad con sus mandatos de cooperación técnica;

h) Las siguientes reuniones ministerial y de funcionarios superiores de organismos de represión de la Iniciativa Triangular tendrían lugar en Islamabad en mayo o junio de 2009.

IV. Cooperación con la República Islámica del Irán

19. La UNODC presta asistencia al Gobierno de la República Islámica del Irán mediante la cooperación técnica en las esferas de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, la reducción de la demanda de drogas, el VIH/SIDA y el estado de derecho. En cada uno de esos ámbitos, las actividades de la UNODC en la República Islámica del Irán facilitan el diálogo entre la comunidad internacional y ese país y, de esta forma, la prestación y ejecución de asistencia técnica bilateral y multilateral. Las actividades de la UNODC también facilitan la aplicación en la República Islámica del Irán de los siguientes tres segmentos de la Estrategia Arco Iris: a) el "libro verde", sobre la Iniciativa Triangular, que consiste en un plan de acción para fortalecer la cooperación transfronteriza en la lucha contra el tráfico ilícito de

drogas entre el Afganistán, el Irán (República Islámica del) y el Pakistán; b) el “libro rojo”, sobre la iniciativa TARCET, que consiste en un plan de acción para combatir el contrabando de precursores utilizados en la fabricación de heroína dentro y alrededor del Afganistán; y c) el “libro índigo”, que consiste en un plan de acción para mejorar las respuestas al uso indebido de opioides y la situación del VIH en el Afganistán y los países vecinos. El programa de la UNODC para la República Islámica del Irán en el período 2008-2011 se compone de 13 proyectos, siete de los cuales estaban en marcha en 2008; debido a la falta de fondos, seis proyectos aún se encontraban en la fase de planificación. El presupuesto total del programa se eleva a aproximadamente 22 millones de dólares de los EE.UU., de los cuales 8,5 millones han sido proporcionados por los Gobiernos de Bélgica, Francia, Irlanda, Italia, Noruega, los Países Bajos, Suecia y Suiza. La Comisión Europea también ha aportado fondos.

20. El programa de la UNODC para la República Islámica del Irán ha contribuido a alcanzar una serie de resultados. Entre ellos cabe mencionar la aprobación de una ley contra el blanqueo de dinero en enero de 2008; la ratificación de la Convención contra la Corrupción en octubre de 2008; una mayor contribución de las organizaciones no gubernamentales nacionales a la reducción de la demanda de drogas mediante la incorporación de medidas de prevención, tratamiento y rehabilitación en el país; y la integración de actividades del Irán en iniciativas regionales y subregionales tales como el Pacto de París, la Iniciativa Triangular y la operación TARCET. A través de su programa de cooperación técnica con la República Islámica del Irán, la UNODC ha promovido la cooperación Sur-Sur en forma de actividades de apoyo normativo y fomento de la capacidad, entre otras cosas mediante el intercambio de experiencias y la introducción de prácticas óptimas para el tratamiento de los consumidores de drogas inyectables en la comunidad y en los entornos penitenciarios. Además, la oficina de la UNODC en la República Islámica del Irán prestó servicios de secretaría en la reunión del Minigrupo de Dublín celebrada con representantes de la Sede de la Lucha contra las Drogas de la República Islámica del Irán. En noviembre de 2008 se reanudó la cooperación entre la Sede de la Lucha contra las Drogas y el Minigrupo de Dublín.

21. Con respecto al estado de derecho, la UNODC organizó una visita de estudio a Italia para funcionarios iraníes del poder judicial, el Ministerio de Relaciones Exteriores y los organismos de represión que intervienen en la lucha contra la delincuencia organizada y el blanqueo de dinero y en la asistencia mutua. A esa visita siguió, en enero de 2008, un curso práctico sobre las normas internacionales, las prácticas óptimas, la legislación y las instituciones que se ocupan de la delincuencia organizada, el blanqueo de dinero y la asistencia judicial mutua, así como los resultados de la visita de estudio a Italia. La UNODC organizó otras dos visitas de estudio, una a Italia en julio 2008 y otra a Tailandia en agosto de ese año, para jueces, fiscales, diplomáticos y representantes de otras instituciones privadas y gubernamentales del Irán. El propósito de esas giras era estudiar soluciones con bases de datos y tecnología de la información adaptadas a la lucha contra la delincuencia organizada, el blanqueo de dinero y el ciberdelito, y elaborar mecanismos eficaces de asistencia judicial mutua, o mejorarlos.

22. En cuanto a la prevención del uso indebido de drogas y las cuestiones relacionadas con el VIH, la cooperación técnica de la UNODC permitió a representantes de la República Islámica del Irán participar en la primera Consulta en

Asia sobre prevención del VIH contraído por el uso indebido de drogas, celebrada en Goa (India) del 28 al 31 de enero de 2008. El objetivo era presentar y compartir las experiencias de la República Islámica del Irán en la esfera de la prevención del VIH y la atención de los consumidores de drogas inyectables. Además, la UNODC y el Instituto de la Estrategia unificada de investigación sobre el uso indebido de drogas y de intervención (DARIUS) organizaron en mayo de 2008 un curso práctico de capacitación sobre la prevención primaria del uso indebido de drogas y el VIH/SIDA entre los cónyuges de consumidores de drogas. El principal objetivo del curso práctico era aumentar los conocimientos de los expertos que trabajan en la prevención y el tratamiento del uso indebido de drogas, especialmente los expertos de organizaciones no gubernamentales que se ocupan de los métodos y principios de la prevención primaria del uso indebido de drogas entre los cónyuges de los consumidores de drogas.

23. Con respecto a la participación de autoridades de represión iraníes en la iniciativa TARCET, una iniciativa regional dirigida por la UNODC para combatir el contrabando de precursores utilizados en la fabricación de heroína dentro y alrededor del Afganistán, la UNODC, en cooperación con la Sede de la Lucha contra las Drogas de la República Islámica del Irán y la Guardia di Finanza de Italia, organizó un curso de capacitación de una semana de duración que tuvo lugar en Bandar Abbas (República Islámica del Irán) en agosto de 2008. El curso versó sobre los precursores utilizados en la fabricación de heroína, la fiscalización de contenedores y la elaboración de perfiles de riesgo. En el marco de la iniciativa TARCET, las autoridades iraníes se incautaron de 16 toneladas de cloruro de acetilo y 5 toneladas de anhídrido acético en el puerto marítimo de Bandar Abbas. Ambas remesas de sustancias incautadas estaban destinadas al Afganistán y habían sido transportadas a través de Dubai (Emiratos Árabes Unidos). En el sitio web de la UNODC (<http://www.unodc.org/unodc/en/regional/central-asia.html>) figura más información sobre los resultados de la iniciativa TARCET en 2008, y sobre las actividades planificadas para el periodo 2009-2011.

24. El memorando de entendimiento firmado por Brunei Darussalam, la India, el Irán (República Islámica del) y Turquía tiene por objeto frenar las operaciones de contrabando y promover la cooperación para la seguridad en ese terreno. Con el fin de reforzar el control de la costa de Omán e interceptar las operaciones de contrabando, el Gobierno de Omán ha fortalecido la capacidad de los organismos de seguridad competentes suministrándoles una flota de embarcaciones rápidas y modernas y aeronaves modernas capaces de volar en condiciones difíciles.

25. En el marco de la cooperación Sur-Sur, la UNODC organizó en julio de 2008 una visita de estudio a la República Islámica del Irán sobre los programas de prevención y atención del VIH en las cárceles y las comunidades, en la que participó un grupo de representantes de los siguientes países de Asia meridional: Bangladesh, Bhután, India, Maldivas, Nepal y Sri Lanka. Con la cooperación de la Sede de la Lucha contra las Drogas de la República Islámica del Irán, la UNODC organizó en septiembre de 2008 una visita de estudio a los Países Bajos y Suecia sobre la prevención del uso indebido de drogas para expertos iraníes de categoría superior. Uno de los objetivos de este viaje era visitar y estudiar las organizaciones de los Países Bajos y Suecia y tomar conocimiento de los programas de reducción de la demanda de drogas que han dado buenos resultados, particularmente los que se centran en la prevención primaria del uso indebido de drogas; otro objetivo era dar a

conocer a los expertos iraníes las organizaciones, los expertos y los programas preventivos y de promoción de la salud, incluida la prevención del VIH/SIDA, que se habían elaborado para responder a las necesidades de la comunidad afectada por el uso indebido de drogas y que se estaban aplicando en las comunidades locales, el sistema educativo, las cárceles, los lugares de trabajo y la familia.

V. Cooperación con el Pakistán

26. En los últimos años, el Gobierno de China ha reforzado su cooperación en la fiscalización de estupefacientes con los países de la región de la “nueva media luna”. Se han logrado resultados concretos en la prestación de ayuda a las autoridades de fiscalización de drogas de los países interesados (Afganistán, Pakistán, Tayikistán y Uzbekistán) para fortalecer, mediante la formación del personal, su capacidad de detectar y confiscar estupefacientes. De conformidad con el acuerdo concertado entre China y el Pakistán, China concluyó en mayo de 2008 la tarea de prestar asistencia a las autoridades de fiscalización de drogas del Pakistán en los aeropuertos de las ciudades de Karachi, Kida, Peshawar, Lahore e Islamabad.

27. Malasia no ha cooperado aún directamente con el Pakistán, pero ha participado en proyectos regionales en el marco del Plan de Colombo para la Cooperación en el Desarrollo Económico y Social de Asia y el Pacífico. La posibilidad de cooperar salió a relucir en la 29ª reunión de los altos funcionarios en materia de drogas de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, celebrada en Bandar Seri Begawan del 24 al 27 de agosto de 2008. Algunas esferas de cooperación aún deben examinarse más a fondo. Malasia está dispuesta a cooperar con todos los países para combatir el problema mundial de las drogas, de conformidad con las convenciones de fiscalización internacional de drogas.

28. La UNODC ofrece cooperación técnica al Gobierno del Pakistán en las esferas de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación del uso indebido de drogas, la prevención del VIH/SIDA y la lucha contra la delincuencia organizada. También apoya al Gobierno del Pakistán en lo que respecta a la gestión de fronteras y la fiscalización de contenedores y promueve la cooperación transfronteriza para combatir la delincuencia organizada transnacional (por ejemplo, mediante la Iniciativa Trilateral). Con su labor en el Pakistán, la UNODC procura influir positivamente en los esfuerzos internacionales para lograr la paz y la estabilidad en el Afganistán y mejorar la situación de la seguridad en otras partes. El enfoque de la UNODC de promover la aplicación de políticas basadas en pruebas objetivas ha ayudado al Gobierno del Pakistán a finalizar el nuevo plan maestro nacional de fiscalización de drogas y llevar a cabo la evaluación nacional de 2006 del uso indebido de drogas. La UNODC también se centra en la prevención y el tratamiento del uso indebido de drogas, ocupándose de grupos vulnerables como los niños de la calle, las mujeres y los reclusos, y aboga por una ampliación de los servicios para los consumidores de drogas inyectables. Al final de 2008, la cartera de programas de la UNODC en el Pakistán se componía de ocho proyectos en curso, con un presupuesto total de 8,2 millones de dólares de los EE.UU. El programa en el país, que tenía un déficit de 1,6 millones de dólares al final de 2008, ha recibido financiación y promesas de los Gobiernos de Austria, el Canadá, Dinamarca, los Estados Unidos, el Reino Unido, Suecia y Suiza.

29. Los Estados Unidos comunicaron que, por conducto de su Programa de lucha contra los estupefacientes y su Proyecto de seguridad en las fronteras (financiados por el Departamento de Estado de los Estados Unidos), habían proporcionado apoyo operacional, equipo básico y capacitación a la Brigada de Estupefacientes del Pakistán y a muchos otros organismos de represión que tenían mandatos relacionados con la lucha contra los estupefacientes o la seguridad de las fronteras. Además, los Estados Unidos habían proporcionado financiación para actividades de reducción de la demanda de drogas y asistencia técnica y operacional en las siguientes tareas: a) la construcción y renovación de puestos de avanzada en Baluchistán y la Provincia de la Frontera del Noroeste; b) la construcción de caminos para que las fuerzas de represión pudieran actuar en zonas remotas; c) proyectos de desarrollo para abastecer de agua y electricidad a las zonas remotas y alentar la producción de cultivos distintos de la adormidera; d) fondos para establecer una célula de fiscalización de estupefacientes dentro de la Secretaría de las Zonas Tribales de Administración Federal con el fin de ayudar a coordinar la labor de lucha contra las drogas en las zonas tribales, donde se produce la gran mayoría de los cultivos de adormidera; f) la potenciación de los esfuerzos nacionales de lucha contra los estupefacientes mediante la prestación de apoyo al programa de la unidad aérea del Ministerio del Interior; g) el fortalecimiento de la seguridad fronteriza mediante la capacitación de las fuerzas de frontera y el suministro de vehículos y de equipo de vigilancia y comunicaciones para mejorar el patrullaje de las zonas fronterizas remotas; h) misiones operacionales de transporte de agentes de represión para efectuar redadas en centros sospechosos de elaborar drogas y compuestos de drogas, estudios de la adormidera y evacuación de heridos, y misiones de reconocimiento de fronteras; e i) apoyo al Plan de desarrollo sostenible de las Zonas Tribales de Administración Federal del Gobierno del Pakistán⁶. Los Estados Unidos también anunciaron que tenían previsto seguir prestando asistencia al Gobierno del Pakistán en sus esfuerzos por erradicar los cultivos de adormidera, mejorar su capacidad de gestión de las fronteras, realizar investigaciones con vistas a dismantelar las organizaciones de tráfico ilícito de drogas, aumentar las tasas de condena y de confiscación de bienes y reducir la demanda de drogas ilícitas mediante el mejoramiento de las medidas de prevención, intervención y tratamiento. Para que los Estados Unidos ejecutaran el plan, el Gobierno del Pakistán debería perseverar en sus esfuerzos por aplicar estrictamente la prohibición del cultivo de la adormidera, erradicar esos cultivos, desarrollar una capacidad indígena de inteligencia en materia de drogas, promover la cooperación entre organismos, mejorar la utilización de los recursos y las oportunidades de formación y aumentar la cooperación y el intercambio de información a nivel regional.

⁶ Los Estados Unidos pusieron en marcha una estrategia quinquenal de desarrollo de las Zonas Tribales de Administración Federal, por valor de 750 millones de dólares de los EE.UU., que comprende medidas de creación de empleo, el establecimiento de servicios de salud y educación, la creación de instituciones, el desarrollo de la infraestructura y la expansión de la economía local. Además, en 2007 los Estados Unidos asignaron 17 millones de dólares a ampliar las actividades de construcción de caminos y puentes y realizar programas de modernización de las instituciones y fuerzas de represión, y a establecer una fuerza de policía interna de las Zonas Tribales de Administración Federal, con agentes reclutados en las tribus locales.

VI. Cooperación con otros Estados de Asia central

30. Asia central sigue siendo el principal corredor del tráfico de opio y heroína procedentes del Afganistán. En 2006, alrededor del 15% de toda la heroína sacada de contrabando del Afganistán se transportó por la ruta septentrional, pasando por la Federación de Rusia y luego a Europa, y cantidades no determinadas se introdujeron de contrabando en China occidental (Región Autónoma de Xinjiang). Como el Afganistán produce cantidades de opiáceos que exceden con mucho de la demanda mundial, un volumen creciente de esas drogas se absorbe en las zonas que bordean las rutas de contrabando.

31. En el curso de 2007 y 2008, la Oficina Regional de la UNODC para Asia central se concentró en ejecutar los planes de acción de la Estrategia Arco Iris. Se prestó particular atención al “libro rojo”, sobre la lucha contra los precursores utilizados en la fabricación de heroína, el “libro amarillo”, sobre la seguridad en las fronteras de Asia central con el Afganistán, y el “libro púrpura”, sobre las iniciativas del Mar Caspio y de la frontera turkmena. Estos planes de acción se han convertido en el elemento principal de la estrategia de la UNODC para Asia central, y se están llevando a cabo diversas actividades para dar una respuesta coordinada y concertada en las intervenciones de fiscalización de drogas en esa subregión.

32. Como parte de la estrategia de lucha contra los precursores utilizados en la fabricación de heroína, la Oficina Regional de la UNODC para Asia central, en estrecha cooperación con la iniciativa del Pacto de París, puso en marcha la iniciativa TARCET. En ésta, los proyectos de la UNODC en la región se utilizaron como plataformas para ayudar a los gobiernos a realizar actividades de intervención coordinadas con el fin de detectar e interceptar las remesas de precursores, en particular de anhídrido acético, que entraban en el Afganistán. Los resultados de la iniciativa, en que participaron las autoridades competentes del Afganistán, el Irán (República Islámica del), Kazajstán, Kirguistán, el Pakistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán, fueron alentadores y, por primera vez desde 2001, los países vecinos del Afganistán se incautaron de remesas de productos químicos que se estaban transportando ilícitamente a través de la región. Además, se establecieron sinergias con otros proyectos de la UNODC, incluido el Centro de información y coordinación en la región de Asia central (CARICC) que, por vez primera, actuó como entidad operacional independiente al servir de dependencia de control operacional de la iniciativa TARCET. Los instructores internacionales que participaron en la iniciativa traspasaron conocimientos y competencias operacionales a las autoridades nacionales, y se realizaron varias incautaciones de remesas de anhídrido acético. Esas incautaciones evitaron la fabricación ilícita de más de 15 toneladas de heroína.

33. El plan de acción que figura en el “libro amarillo” fusiona los proyectos existentes de promoción del intercambio de inteligencia y cooperación entre las autoridades de fronteras con el establecimiento de equipos móviles de interceptación para crear una estrategia unificada de protección de las fronteras entre el Afganistán y sus vecinos. En el marco de su plan de acción, la UNODC facilita la cooperación transfronteriza entre las autoridades del Afganistán y de los Estados de Asia central lo que, en su momento, dará lugar al establecimiento de oficinas fronterizas de enlace en determinadas zonas de alto riesgo, no sólo a lo largo de la frontera afgana sino también en los pasos de frontera clave de la

subregión y, posiblemente, en las fronteras entre los Estados de Asia central, China y el Irán (República Islámica del). Estas oficinas fronterizas de enlace son fundamentales para incrementar los medios de que disponen los guardias fronterizos, los funcionarios de aduanas y las autoridades de represión adscritos a esas zonas, al promover la comunicación, la cooperación y la coordinación transfronterizas. Con vistas a complementar las actividades de protección y mejoramiento de los pasos fronterizos fijos mediante el establecimiento de oficinas fronterizas de enlace, la estrategia promueve también la creación y utilización de equipos móviles de interceptación para proteger las fronteras de los Estados de Asia central. Hasta la fecha se han establecido equipos móviles de interceptación en Kirguistán y Tayikistán. La Oficina Regional de la UNODC para Asia central, con apoyo de instructores del Mando Central y de la Dirección de Lucha contra las Drogas de los Estados Unidos, ha organizado sesiones de capacitación para la incorporación en los primeros cuatro equipos móviles de interceptación (33 funcionarios).

34. La iniciativa del Mar Caspio fue el principal resultado de la mesa redonda de expertos celebrada en Turkmenbashi (Turkmenistán) en septiembre de 2007 con el fin de coordinar la prestación de asistencia técnica en la fiscalización de drogas en la zona del Mar Caspio. En el marco de esta iniciativa, la UNODC aumentará la capacidad analítica de las fuerzas de represión de los Estados de la zona con el fin de generar estrategias más eficaces y focalizadas. La iniciativa se ensayará en Turkmenistán, país que se convertirá en un centro de cooperación marítima y portuaria en la zona del Mar Caspio. La UNODC (a través del Programa mundial de fiscalización de contenedores y de la creación de dependencias interinstitucionales de control portuario) y la Comisión Europea (por conducto de las dependencias de elaboración de perfiles de drogas del Programa de gestión de fronteras en Asia central) coordinarán las actividades en el puerto marítimo de Turkmenbashi. En el marco de la iniciativa del Mar Caspio, la UNODC, con apoyo del Gobierno de Turkmenistán, acogió una reunión de funcionarios superiores de organismos de represión en junio de 2008 con el fin de elaborar un plan de acción para el periodo 2008-2010. Se están realizando actividades análogas también en Turkmenistán, en relación con el proyecto de fortalecimiento del control fronterizo a lo largo de la frontera entre Turkmenistán y el Afganistán, en particular en el puesto de control de Imam-Nazar. En 2008 se organizó una gira de estudios a Turquía para presentar a las autoridades de represión las prácticas operacionales de interceptación de drogas, incluidas la elaboración de perfiles de riesgo y la gestión de bases de datos con aplicaciones de escáner y equipo de vigilancia en los aeropuertos y las fronteras terrestres. Además, la UNODC facilitó la capacitación in situ en técnicas de registro y elaboración de perfiles de riesgo para las operaciones de control en las fronteras terrestres (registro de los pasajeros, los vehículos, el equipaje y la carga), que tuvo lugar en Imam-Nazar en mayo de 2008.

35. La UNODC ha seguido apoyando los esfuerzos de cooperación encaminados a aumentar el intercambio de información entre los organismos de represión de Asia central, entre otras cosas mediante la ampliación de un proyecto regional de creación de bases de datos de inteligencia nacionales en el Afganistán y Azerbaiyán. El CARICC proporcionará el marco jurídico y los mecanismos para el intercambio de información. Ya se han finalizado los instrumentos jurídicos e institucionales necesarios, pero, al mes de octubre de 2007, sólo los habían firmado seis de los siete Estados participantes en el CARICC. Turkmenistán ratificó el acuerdo por el que se

establecía el CARICC el 28 de diciembre 2007. Kirguistán lo hizo el 19 de septiembre de 2008. De conformidad con una resolución de su Gabinete de Ministros de fecha 1º de julio de 2008, Kazajstán ratificó el acuerdo y lo presentó al Parlamento. El plan estratégico del CARICC sienta las bases para que el Centro se convierta en un organismo plenamente operativo en cuanto haya concluido el proceso de ratificación. En 2007, los jefes de los departamentos jurídicos de los ministerios de relaciones exteriores y altos funcionarios de los organismos de represión de los países participantes aprobaron la fase experimental del CARICC y recomendaron que comenzara el 1º de noviembre 2007. Durante la fase experimental, el CARICC desempeñó un papel operacional y de coordinación en varios proyectos e iniciativas de aplicación de la ley en la región, siendo la iniciativa TARCET el ejemplo más destacado. Además, algunos funcionarios de enlace extranjeros ya han establecido contactos de trabajo con personal del CARICC, se han realizado varias operaciones basadas en la información proporcionada a través de la red de funcionarios de enlace y se han establecido vínculos de trabajo con funcionarios de enlace para la aplicación de la ley en varios países. Se espera que las medidas que se están adoptando para asegurar la cooperación con las autoridades afganas se traduzcan en la concesión al Afganistán de la condición de observador ante el CARICC y en la adscripción de un funcionario de enlace afgano al Centro. También se están estableciendo vínculos con entidades homólogas de China. La Oficina Europea de Policía (Europol), la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y la Organización Mundial de Aduanas respaldan firmemente el proyecto. La INTERPOL establecerá una oficina en el CARICC. En diciembre de 2007 se instaló el sistema I-24/7 de la INTERPOL, y funcionarios de esta organización impartieron capacitación al personal del CARICC. Se está trabajando en los ensayos del CENcomm, un instrumento de comunicación segura suministrado al CARICC por la Organización Mundial de Aduanas.

36. La UNODC siguió prestando asistencia jurídica para mejorar la legislación y las prácticas en los casos de extradición y asistencia judicial mutua. Junto con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, organizó un curso práctico sobre incautación, confiscación y distribución/devolución de los ingresos o medios de la delincuencia transferidos a jurisdicciones extranjeras, que tuvo lugar en Almaty (Kazajstán) del 9 al 11 de julio de 2008. Asistieron representantes de organismos de la Federación de Rusia, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán. También participaron magistrados, fiscales, funcionarios de organismos de represión y expertos de Irlanda, los Países Bajos y el Reino Unido, así como de dependencias de información financiera del Afganistán. Estuvieron presentes asimismo representantes de la INTERPOL y la Europol.

37. En cuanto a los proyectos de reducción de la demanda de drogas, la UNODC ha seguido ayudando a los Estados de la subregión a desarrollar su capacidad de mejorar las medidas de prevención y tratamiento del VIH y la atención de las personas que viven con el VIH, en particular entre los consumidores de drogas inyectables y en los entornos penitenciarios, y el tratamiento y la rehabilitación de los consumidores de drogas. En 2007 y 2008 concluyeron con éxito algunos proyectos clave de asistencia técnica para la diversificación de los servicios relacionados con el VIH destinados a los consumidores de drogas inyectables, de prestación de asesoramiento normativo a las entidades homólogas nacionales, y de

prevención del uso indebido de drogas a través de los medios de comunicación, los periodistas y las organizaciones de la sociedad civil.

38. Los Estados Unidos comunicaron que habían prestado asistencia técnica y operativa al Gobierno de Tayikistán para ayudarlo a fortalecer su capacidad de aplicar la ley y combatir el tráfico de estupefacientes. La Oficina de Cooperación en materia de Defensa de los Estados Unidos está instalando un importante sistema de comunicaciones que conectará entre sí a todos los puestos de frontera y las oficinas de la Guardia de Fronteras. A la larga, ese sistema se ampliará para incluir enlaces con todos los organismos de seguridad y represión de Tayikistán, contribuyendo así a las iniciativas regionales, como el CARICC, que tienen por objeto mejorar la corriente de información e inteligencia entre los Estados de Asia central y combatir más eficazmente el aumento de las redes de la delincuencia organizada transnacional en la subregión. La Oficina de Asuntos Internacionales de Estupefacientes y Aplicación de la Ley, del Departamento de Estado de los Estados Unidos, y el Departamento de Defensa de ese país han financiado también la renovación de puestos de frontera en zonas remotas, y han impartido capacitación y suministrado equipo operativo y de investigación sustancial a varios organismos gubernamentales relacionados con la seguridad. Los Estados Unidos han seguido aumentando la asistencia prestada al Ministerio del Interior de Tayikistán y han anunciado que tienen previsto acrecentar su cooperación con otros organismos de represión que se ocupan de la delincuencia relacionada con los estupefacientes. Al iniciarse el octavo año de asistencia de los Estados Unidos al Organismo de Fiscalización de Drogas de Tayikistán, los Estados Unidos han facilitado fondos para crear una capacidad operacional que complemente los otros programas que financian, como los programas de cooperación con la Dirección de Lucha contra las Drogas. Asimismo, han anunciado que tienen previsto seguir aumentando la capacidad local de represión, fortaleciendo las instituciones del estado de derecho y respaldando la campaña de reducción de la demanda de drogas y lucha contra la corrupción. También han señalado que seguirán concentrándose en fortalecer la capacidad básica de los principales organismos de represión, particularmente el Ministerio del Interior y los guardias de fronteras de Tayikistán; en hacer extensiva la capacitación del personal directivo y de los administradores de nivel intermedio a esas entidades; y en seguir presionando para que se combata eficazmente la corrupción en todo el Gobierno. Los principales objetivos de los programas futuros serán ampliar la presencia de la Dirección de Lucha contra las Drogas, elevar el nivel de la capacitación y del programa de mentores en el Organismo de Fiscalización de Estupefacientes y conceder más prioridad al reclutamiento y desarrollo de una red de fuentes fiables que permitan al Organismo de Fiscalización de Estupefacientes y al Ministerio del Interior entablar juicios contra las grandes organizaciones de tráfico ilícito que operan en Asia central. Los Estados Unidos también comenzarán a prestar apoyo técnico y operativo para fortalecer la capacidad de Tayikistán de investigar y enjuiciar a los principales narcotraficantes y organizaciones delictivas, mejorar y reformar la capacitación en el sector judicial y respaldar los esfuerzos nacionales de lucha contra la corrupción.

39. La asistencia de los Estados Unidos a Uzbekistán para la lucha contra los estupefacientes se ha centrado en la prevención de las actividades relacionadas con drogas ilícitas que se realizan en el país y a través de él, y en la necesidad de potenciar la capacidad de los organismos de represión uzbekos de combatir esas actividades. La mayor parte de la ayuda ha consistido en asistencia técnica y

capacitación y, en menor medida, en la donación de equipo. Algunos organismos del Gobierno de Uzbekistán participaron en la formación patrocinada por los Estados Unidos en 2007. En programas de asistencia financiados por el Departamento de Estado de los Estados Unidos se suministró más equipo de inspección especializado, junto con la capacitación correspondiente, a los puestos de frontera de todo el país, incluidos el puerto estratégicamente importante de Termez y una gran estación de ferrocarril en Sarasiya, en la frontera con Tayikistán. Esos programas prestaron asistencia también para mejorar la infraestructura en algunos de los puestos de frontera más remotos del país, con el fin de mejorar las condiciones de vida y aumentar el control de las fronteras. El Proyecto de reducción de la demanda de drogas de la USAID se sigue ejecutando en lugares clave de las rutas de tráfico de drogas para procurar evitar que los jóvenes en situación de alto riesgo se conviertan en usuarios de drogas inyectables. El personal del proyecto coopera con las organizaciones locales para transmitir mensajes fundamentales destinados a prevenir el uso indebido de drogas y ofrecer actividades alternativas mediante los innovadores “centros de potenciación de los jóvenes”. Esas actividades sirven de modelos para la estrategia nacional de lucha contra el VIH de Uzbekistán, ya que la epidemia de infección por el VIH se propaga principalmente por el uso indebido de drogas inyectables.

40. Los Estados Unidos también informaron sobre la asistencia técnica para la lucha contra los estupefacientes que prestan al Gobierno de Turkmenistán. La Oficina de Asuntos Internacionales de Estupefacientes y Aplicación de la Ley del Departamento de Estado de los Estados Unidos ha prestado asistencia al Ministerio del Interior de Turkmenistán en el mejoramiento de los análisis forenses utilizados por dicho Ministerio en las investigaciones relacionadas con drogas. La Oficina también ha suministrado fondos a la UNODC para que imparta capacitación en la interceptación de drogas a los guardias de fronteras. El Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos, por conducto del Servicio de Aduanas y Protección de Fronteras de ese país, ha ofrecido capacitación a las autoridades de represión turkmenas sobre la interceptación de bienes que son objeto de tráfico ilícito en forma de carga aérea y a través del transporte ferroviario internacional y de las fronteras terrestres. Los Estados Unidos comunicaron asimismo sus planes de ampliar la capacitación práctica prestada para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas. A medida que funcionarios turkmenos y estadounidenses indiquen las esferas en que pueden mejorarse las actividades de fiscalización de drogas, los Estados Unidos darán una respuesta adecuada, integrada y coordinada. El Gobierno de los Estados Unidos alienta al Gobierno de Turkmenistán a que emprenda actividades de reducción de la demanda de drogas a largo plazo. Los Estados Unidos favorecerán la reducción de la oferta mediante la capacitación en la interceptación, la creación de instituciones de represión, la promoción de la cooperación regional y el intercambio de información de inteligencia relacionada con las drogas.

41. El Gobierno de Tailandia ha ofrecido becas a funcionarios de Kazajastán, Tayikistán y Uzbekistán para la capacitación en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas. También ha prestado apoyo financiero a proyectos de creación de medios de vida alternativos en el Afganistán ejecutados por la Fundación Mae Fah Luang.

VII. Conclusiones y recomendaciones

42. La Comisión de Estupefacientes tal vez desee:

a) Alentar a que se preste un apoyo continuo al Afganistán y los países vecinos a fin de que los siete objetivos prioritarios establecidos en la Estrategia Arco Iris cuenten con suficientes fondos para lograr el impacto basado en resultados que se desea obtener, y alentar el apoyo bilateral y multilateral con vistas a maximizar los efectos operacionales de la Estrategia;

b) Apoyar la Iniciativa en favor de la buena ejecución, a fin de lograr que las provincias que están libres de la adormidera sigan estándolo, y respaldar la hoja de ruta de la UNODC para eliminar el cultivo de adormidera de las provincias afganas (de conformidad con el “libro azul” de la Estrategia Arco Iris), en el entendimiento de que la UNODC, en vista de los limitados recursos de que dispone, concentrará sus intervenciones en algunas provincias seleccionadas para obtener el máximo efecto;

c) Alentar la ampliación de la asistencia técnica en las provincias del Afganistán, fusionando las actividades de fiscalización de drogas, como las de aplicación de la ley, creación de medios de vida alternativos y reducción de la demanda, con la asistencia en materia de justicia penal, y complementando esas actividades provinciales con una labor encaminada a fortalecer las fronteras de las provincias afganas colindantes con países vecinos (por ejemplo, con el Irán (República Islámica del) y el Pakistán a lo largo de la ruta meridional, y con Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán a lo largo de la ruta septentrional);

d) Acoger con satisfacción la creación de la célula de planificación conjunta, en el marco de la Iniciativa Triangular (de conformidad con el “libro verde” de la Estrategia Arco Iris); alentar a que se realicen operaciones conjuntas e intercambios de información de inteligencia entre el Afganistán, el Irán (República Islámica del) y el Pakistán, e instar a esos tres países a que ejecuten operaciones conjuntas diseñadas por personal de la célula de planificación conjunta;

e) Teniendo presente la importancia del intercambio de información y de inteligencia, de la cooperación transfronteriza y del uso de técnicas de interceptación modernas para hacer frente a los grupos de contrabando de drogas, instar a los Estados de Asia central a que hagan el mejor uso posible del CARICC, las oficinas fronterizas de enlace y los equipos móviles de interceptación (de conformidad con el “libro amarillo” de la Estrategia Arco Iris), y a que conecten esas iniciativas con intervenciones parecidas (por ejemplo, la célula de planificación conjunta y el Centro de inteligencia criminal en el Golfo) en el Afganistán y en toda la región;

f) Apoyar la cooperación entre los Estados de la zona del Mar Caspio y entre el Afganistán, el Irán (República Islámica del) y Turkmenistán (de conformidad con el “libro púrpura” de la Estrategia Arco Iris) y alentar ese tipo de colaboración transfronteriza trilateral entre el Afganistán, China, Tayikistán y Uzbekistán;

g) Considerando la colaboración regional, internacional e interinstitucional demostrada durante la aplicación de la iniciativa TARCET (de conformidad con el “libro rojo” de la Estrategia Arco Iris) como un ejemplo de práctica óptima, exhortar

a que en 2009 se prorrogue la iniciativa TARCET por tres años más y se lleven adelante otras iniciativas análogas sobre otros aspectos de la Estrategia Arco Iris, además de la fiscalización de precursores;

h) Instar a los Estados miembros a apoyar al Afganistán y los Estados vecinos en la prevención y el tratamiento de la adicción a los opiáceos y del VIH/SIDA (de conformidad con el “libro índigo” de la Estrategia Arco Iris);

i) Aplaudiendo el establecimiento, en 2009, de un plan de acción para combatir las corrientes financieras vinculadas a la producción y el tráfico de opiáceos afganos (de conformidad con el “libro naranja” de la Estrategia Arco Iris), alentar al Afganistán y los Estados vecinos, así como a otros Estados miembros y asociados en el Pacto de París, a que apoyen activamente ese trabajo, que será facilitado por la UNODC y otras organizaciones internacionales especializadas;

j) Instar a los participantes en el Pacto de París, especialmente los que han financiado actividades en el sector de la lucha contra los estupefacientes en el Afganistán, el Irán (República Islámica del), el Pakistán y otros países de Asia central, a que faciliten datos y otra información sobre la asistencia bilateral para la fiscalización de drogas prestada a través del ADAM (véase el párrafo 4 *supra*).
